



Municipalidad de Ballesteros

REPUBLICA ARGENTINA 15
2572 BALLESTEROS - Teléfono 23
(DPTO. UNION — PROV. CORDOBA)

ORDENANZA N° 155/93
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS FUNCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.-1.-DISPONESE afectar la Coparticipación Impositiva al pago en forma subsidiaria de la obra RED DE DISTRIBUCION DOMICILIARIA DE GAS NATURAL a favor de la empresa OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L., en la forma, condiciones y plazos que establece el contrato de obra respectivo, que forma parte de esta ordenanza.-

Art.-2.-Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-



MARIO ESTEBAN BAUK
Presidente

RIGARDO WALTER ARIAS
Vice Presidente 1º

ERNESTO SEGUNDO MAETA
Vice Presidente 2º

JUAN CARLOS ASEF
Vocal

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE /
LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, DPTO.UNION, PROVINCIA DE CORDOBA,
A LOS CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y ///
TRES.- - - - -